











Directorio

Cuitláhuac García Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Eric Patrocinio Cisneros Burgos

Secretario de Gobierno

María del Rocío Villafuerte Martínez

Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres











Contenido

Introducción
Resumen ejecutivo 6
Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Estrategia 1.1. Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Administración Pública Estatal
Estrategia 1.2. Promover e impulsar acciones desde una Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres
Estrategia 1.3. Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial
Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Estrategia 2.1 Acciones para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)
Estrategia 2.2 Formar al personal de los entes públicos que brindan atención directa a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia
Estrategia 2.3. Brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Enfoque Diferenciado
Eje III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida
Estrategia 3.1 Promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas
Estrategia 3.2 Impulsar el empoderamiento de las Mujeres en sus diferentes etapas de la vida
Alineación de los ejes institucionales del IVM a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos y al Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-202435











Introducción

"Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete. Que la libertad sea nuestra propia sustancia" (Simone de Beauvoir).

El Gobierno del Estado de Veracruz tiene entre sus propósitos, alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como también el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es por ello que se han definido diversas estrategias para lograr estos objetivos primordiales, entre ellas se encuentra la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas de Veracruz, en el que se promueve una efectiva coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como también con los Órganos Autónomos y los Ayuntamientos.

Es así, que el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) como organismo público responsable de promover e instrumentar las condiciones que favorezcan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como de los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de una política transversal con perspectiva de género, presenta el Programa Anual de Trabajo 2021, el cual se concreta bajo tres ejes: Institucionalizar la Perspectiva de Género en los poderes públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus diferentes etapas de la vida.

Para lograr el empoderamiento y autodeterminación de las niñas y mujeres veracruzanas, es importante continuar ejecutando campañas de difusión de Derechos Humanos, bajo las estrategias necesarias que logren el objetivo de que todas las mujeres, niñas y adolescentes tengan el acceso a la información y conozcan los organismos públicos que trabajarán bajo la Perspectiva de Género con enfoque intercultural e interseccionalidad en los planes, programas y proyectos de los poderes públicos, para garantizar











políticas públicas que aseguren el ejercicio de estos derechos, sobre todo de aquellas que viven en municipios rurales, de alta marginación y con población predominantemente indígena.

Por otro lado, se continúa con el seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, por lo que las acciones contenidas en el presente Programa, responden a las necesidades expresadas en dichos documentos, y a las recomendaciones que dictan las autoridades federales como la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), es por ello que se efectuará el Proyecto AVGM/VER/M3/IVM/69 con recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.

Así mismo, se trabaja en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, ya que dichas instancias, dirigen los Programas federales brindando fortaleza a los trabajos que realiza el IVM en todo el Estado, como lo son el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), en donde se refuerzan los Centro para los Desarrollos de las Mujeres (CDM); el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) y el Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Por otra parte, con la certeza de que el trabajo interinstitucional logre el cumplimiento de las acciones contenidas en el presente Programa Anual de Trabajo, el Instituto Veracruzano de las Mujeres asume el compromiso de seguir trabajando de manera ardua y constante para lograr en las mujeres el respeto, la protección, el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos. Sin importar la dificultad a causa del COVID-19, el trabajo a través de los medios digitales y de manera presencial, seguirán en marcha para continuar











acercándose a las mujeres con el firme propósito de garantizarles sus derechos, protección y acceso a ser escuchadas y asesoradas.

Resumen ejecutivo

El presente Plan Anual de Trabajo 2021 incorpora las acciones que realizará el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) a través de la Dirección General y las áreas que lo conforman, con base en las responsabilidades descritas en su Reglamento Interno y Manual de Organización en función de los siguientes tres ejes institucionales, planteados en el Programa de Institucional del IVM 2019-2024:

I. Institucionalizar la
Perspectiva de
Género en los
Poderes Públicos
para el
Fortalecimiento de la
Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y
Hombres.

II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.

Las acciones a ejecutar se encuentran alineadas al marco jurídico en materia de género y Derechos Humanos, así como a los documentos programáticos











como el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024 y el Programa especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024 y por lo tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al logro de los indicadores del IVM establecidos y medir el desempeño y alcance de los objetivos que se cumplirán a través de una coordinación interinstitucional y multidisciplinar que genere las condiciones que permitan y garanticen una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su empoderamiento para el goce pleno de sus derechos.

Objetivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género que elimine los obstáculos para el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres y sus libertades fundamentales e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.

Fundamento jurídico y programático

Entre el marco jurídico y programático que fundamenta la actuación del IVM y motiva el adelanto de las mujeres en la vida pública y privada, además de ser el referente obligatorio de atención y cumplimiento se encuentran los ordenamientos de carácter internacional y federal como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internaciones, en los que México es parte; como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.











Respecto de los ordenamientos estatales se encuentran la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley para prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024, al Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024, al Programa Institucional del IVM 2019-2024¹; la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, entre otros. ²

¹ El Programa Institucional del IVM, fue publicado en Gaceta Oficial del Estado el día 5 de diciembre del 2019, No. Ext. 486

² El marco jurídico y programático señalado en el presente apartado es de carácter enunciativo no limitativo.











Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Objetivo:

Institucionalizar la Perspectiva de Género de forma transversal con enfoque de Derechos Humanos e Interculturalidad en la elaboración y ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, actividades sustantivas, administrativas y financieras, así como en los instrumentos o lineamientos que regulan la entrega de los bienes y/o servicios que brindan los Poderes Públicos en los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos del Estado a la población, con el objetivo de garantizar el acceso igualitario de niñas, adolescentes y mujeres veracruzanas al ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Estrategia 1.1. Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción

Promover la transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal, a través de la ejecución del proyecto "Desarrollar mejores condiciones de igualdad y empoderamiento de las mujeres veracruzanas" del Programa de Fortalecimiento a la











Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Fortalecer las habilidades y competencias del funcionariado de la Administración Pública Estatal a través capacitación en la planeación, programación y presupuestación de programas públicos y acciones con perspectiva de género sobre políticas públicas, presupuestos sensibles al género, transversalización de la perspectiva de género en la metodología en el marco lógico y medios de verificación para la incidencia del principio de perspectiva de género en los indicadores del Presupuesto basado en Resultados.

Mesas de trabajo y capacitaciones con titulares de las Unidades de Género de las Dependencias y Entidades para dar seguimiento al Programa de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de las Secretarías u Organismos Públicos Descentralizados en cumplimiento al marco normativo en materia de igualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Asesorarías especializadas para coadyuvar en la transversalización de la Perspectiva de Género con Unidades de Género sobre los indicadores de la Actividad Institucional Transversal 470.

Participar en la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) que brinda el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para la presentación del proyecto "Por una articulación e integración en la educación sexual y la salud de las niñas y adolescentes veracruzanas" cuyo objetivo será realizar acciones que coadyuven en la erradicación del embarazo infantil y disminuyan el embarazo en adolescentes en el Estado de Veracruz.

Realizar un módulo para replicadoras, y así brindar las herramientas teórico-prácticas a Unidades de Género para replicar temas de Perspectiva de Género, Igualdad, No Violencia y Derechos Humanos.











Realizar el seguimiento de los presupuestos con perspectiva de género publicados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021 y su actualización para el anteproyecto de presupuesto de Egresos 2022, para la implementación de indicadores que inciden en la diminución de las brechas de desigualdad para el Anexo XVIII.

Brindar asesorías al funcionariado de la Administración Pública Estatal para la incorporación de la perspectiva de género en los Manuales de Organización, Reglas de Operación y documentos internos.

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios y actividades institucionales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a fin de garantizar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres al beneficio de sus bienes y/o servicios brindados.

Mesas de Trabajo para la actualización de la Cédula de Seguimiento a la las acciones y programas públicos que implementan la perspectiva de género acorde a la participación de la ejecución del presupuesto.

Brindar capacitación a los Órganos Internos de Control y el personal de la Administración Pública Estatal encargado de dar seguimiento a las acciones y programas públicos que implementan la perspectiva de género sobre la actualización de la Cédula de Seguimiento (Auditorías con Perspectiva de Género).

Realizar las Sesiones Ordinaras del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz para dar seguimiento a las acciones y medidas propuestas que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y erradiquen los estereotipos que discriminan y fomentan la desigualdad, entre otros.

Formar y profesionalizar en materia de Perspectiva de Género, Roles y estereotipos de Género, Derechos Humanos de las Mujeres,











Masculinidades desde el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género y Lenguaje incluyente y no sexista, Igualdad Sustantiva y ciudadanía al personal de la APE.

Generar vínculos y alianzas entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para asegurar mejores resultados.

Realizar las Sesiones Ordinarias del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos Adolescentes para dar seguimiento a las acciones que promuevan la disminución del número de embarazos en adolescentes, bajo el marco de respeto a los derechos humanos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Acciones de difusión y capacitación en materia de protección de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del SIPINNA Estatal dirigido al funcionariado público.

Realizar reuniones, para el impulso de la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que tenga como resultado acuerdos sustantivos para visibilizar y avanzar en la EEPEA (FOBAM).

Creación de un plan para el seguimiento y monitoreo de la Red de niñas y adolescentes, que incluya actividades de mentoría con énfasis en la participación dentro de los GEPEA (FOBAM).

Implementar un proceso de capacitación especializado en Educación Integral en Sexualidad (EIS) tomando como base el currículo de contenidos diseñados en la mesa de educación integral en sexualidad de la ENAPEA, dirigido a docentes y personal de orientación escolar o su homólogo de nivel secundaria o media superior (FOBAM).











Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Estrategia 1.2. Promover e impulsar acciones desde una Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres.

Líneas de acción

Promover en los 212 municipios del Estado la creación y fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres.

Brindar asesoría permanente a los Institutos Municipales de las Mujeres para dar seguimiento a su Programa de Trabajo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el cumplimiento de sus funciones en alcance de sus facultades.

Promover la instalación de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fortalecer al personal de la Administración Pública Municipal a través de capacitación sobre Perspectiva de Género, Roles y Estereotipos de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Masculinidades desde el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género y Lenguaje incluyente y no sexista, violencia política en razón de género para el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que faciliten en desarrollo de sus actividades.











Realizar capacitaciones regionales dirigidas a las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres y al personal de la Administración Pública

Municipal sobre la implementación del Manual de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y el Marco Jurídico para la igualdad entre mujeres y hombres.

Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género a través de un encuentro ciudadano para el diseño y difusión de acciones en el ámbito local (PFTPG).

Realizar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos a funcionariado de la Administración Pública Municipal con el objetivo de promover el respeto y acceso a una educación sexual integral oportuna (PFTPG).

Concretar convenios de colaboración con Ayuntamientos con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública estatal y municipal.

Dar cobertura de las acciones institucionales a través de la Instalación de Centros para el Desarrollo para las Mujeres, en 27 municipios del Estado, 12 con población predominantemente indígena distribuidos en nueve regiones del Estado.

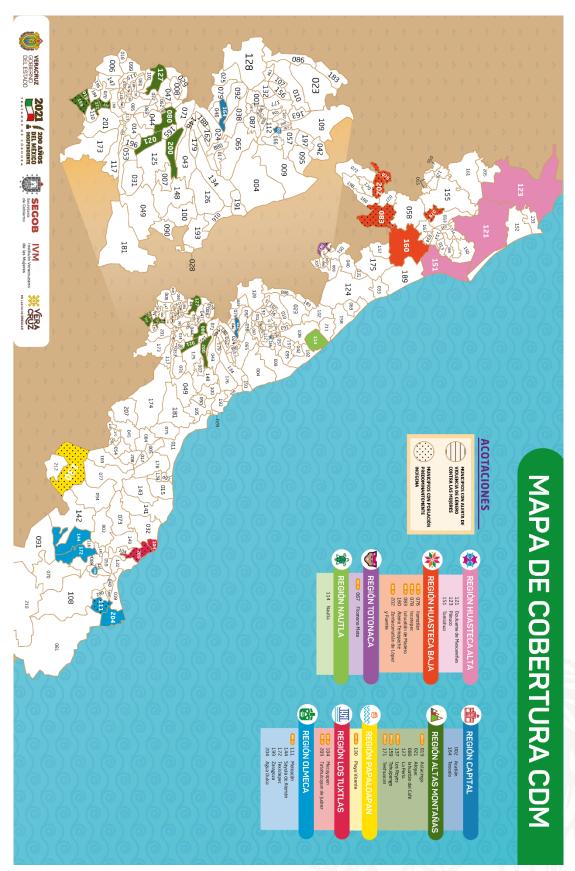












Página | 15











Fortalecer las habilidades y conocimientos de las colaboradoras de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres para la implementación del Modelo de Operación considerando las condiciones y características específicas de los Municipios.

Replicar y/o ajustar los materiales de difusión a nivel local elaborados por la ENAPEA con énfasis para población rural o indígena, principalmente la campaña "Yo decido". Pueden ser traducidos a lenguas indígenas, según sea el caso (FOBAM).

Elaborar e implementar estrategias y plan de trabajo interinstitucionales para la prevención del embarazo con un municipio de alta tasa de embarazo infantil o adolescente, tomando en consideración las buenas prácticas documentadas y lecciones aprendidas de la implementación de la ENAPEA a nivel local (FOBAM).

Concretar acuerdos específicos de colaboración entre autoridades comunitarias, escolares y de salud para el establecimiento de una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes, que contenga un mecanismo de articulación con el sector salud para la consejería y seguimiento de la estrategia (FOBAM).

Impulsar la creación de comités sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad, con plan de trabajo que se encuentre vinculado a la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud (FOBAM).











Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Estrategia 1.3. Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial.

Líneas de acción

Conformar propuestas de actualización o modificación al marco normativo y programático estatal y municipal en materia de igualdad (PFTPG)

Promover convenio de colaboración con la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado para fortalecer los mecanismos que permitan brindar asesoría, capacitación y seguimiento en los municipios para el cumplimento de la política pública de igualdad entre mujeres y hombres y su acceso a una vida libre de violencia en el ámbito municipal de la entidad veracruzana.

Mesas de trabajo con el Órgano de Fiscalización Superior para implementar la guía de revisión a la cuenta pública consolidada, la transversalización de la perspectiva de género en todos los entes públicos.

Dar seguimiento al Convenio firmado con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, ORFIS y de la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado a través de capacitación que permita a las personas auditoras contar con las herramientas para la revisión de la cuenta pública consolidada de los entes públicos y municipales para el cumplimiento de la política pública con perspectiva de género.

Mesas de trabajo con la Secretaría de Fiscalización para el seguimiento al cumplimiento de los marcos normativos municipales en materia de igualdad











y no violencia, que permitan generar materiales de apoyo para la rendición de cuentas.











Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo:

Fortalecer la coordinación interinstitucional con los entes públicos responsables de realizar acciones de prevención a través del reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos a la población veracruzana; de atención mediante servicios integrales y medidas de seguridad a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia extrema con enfoque diferenciado; y de sancionar fomentando el acceso, la procuración e impartición de justicia garantizando la integridad y el ejercicio pleno a una vida libre de violencia.

Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Estrategia 2.1 Acciones para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Líneas de acción

Establecer convenios interinstitucionales con la Administración Pública Estatal y Municipal, Organismos Autónomos y Poder Judicial para alimentar en Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM).

Brindar capacitación a enlaces y capturistas de las Dependencias y Municipios responsables de alimentar al BANESVIM sobre su uso, manejo y correcta alimentación en materia de violencia contra las Mujeres.











Mesas de trabajo para establecer los mecanismos técnicos y administrativos que permitan realizar migración de datos del BANESVIM al BANAVIM y generación de reportes de las Dependencias y Entidades responsables de alimentar al BANESVIM.

Mesas de trabajo para formalizar la implementación del Programa Único de Capacitación y cursos especializados a las áreas de capacitación de las Dependencias y Entidades.

Promover Convenio de colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) con el objetivo de realizar acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.

Diseñar e implementar un plan emergente para la atención, monitoreo y seguimiento a las mujeres y niñas indígenas y afro mexicanas que viven violencia a través de un equipo especializada de abogadas, psicólogas y traductoras e intérpretes de lenguas indígenas.

Realizar mesas de trabajo regionales con las instituciones vinculantes a la Declaratoria de AVGM por agravio comparado y por violencia feminicida para el seguimiento de las medidas e indicadores.

Capacitación sobre los Protocolos para la atención mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y la NOM-046-SSA2-2005 al funcionariado público de los municipios de AVGM y población predominantemente indígena.











Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Estrategia 2.2 Formar al personal de los entes públicos que brindan atención directa a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.

Líneas de acción

Realizar las Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Veracruz con el objetivo de dar seguimiento a las acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Convocar a las Sesiones Ordinarias de la Comisión encargada de dar seguimiento al Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Elaborar un informe consolidado de resultados sobre el desempeño y actividades de la Comisión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE.

Realizar un foro en el marco del primer año de la publicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE, con el objetivo de recabar las nuevas propuestas y conocer el desempeño de las acciones realizadas.

Brindar capacitación sobre los mecanismos de protección, orientación, atención y canalización, procedimiento de atención y las vías e Instancias competentes sobre los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual a











los Órganos Internos de Control y Unidades de Género de la APE para priorizar el debido proceso y o revictimización.

Capacitar sobre el hostigamiento sexual y/o acoso sexual con Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos a las y los servidores públicos de la APE.

Diplomado Cero Tolerancia y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Realizar al menos 9 visitas domiciliarias a las Dependencias y Entidades de la APE con el objetivo de verificar que se estén ejecutando las acciones de prevención y atención que establece el Protocolo en la materia.

Brindar capacitación sobre "Ruta crítica de atención a mujeres en situación de violencia y lineamientos de ingreso al Refugio Estatal".

Formar y profesionalizar en materia de Tipos y Modalidades de Violencia, Violencia en el Noviazgo y Violencia Obstétrica al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal para su réplica en los municipios del Estado.

Presentar al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) el proyecto "Estrategia Integral de Prevención y Atención por la Construcción de la Paz y la Igualdad en Veracruz" del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para su correspondiente aprobación y suscripción del Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos.

En el marco de la profesionalización de las y los servidores que brindan atención a mujeres víctimas de violencia se realizará un programa de capacitación para favorecer la construcción de conocimientos y el fortalecimiento de habilidades vinculadas a la atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género de los Centros de Atención











Externa, CEJUM, MAE y personal de nuevo ingreso de los programas federales.

Coordinar un programa de contención emocional y autocuidado dirigido a las servidoras públicas que brinda atención directa a la población a través de sesiones grupales e individuales para el manejo de emociones, autoestima, comunicación asertiva, manejo de conflictos, resiliencia, trabajo en equipo, estrés, entre otros.

Mesas de Trabajo Municipales "Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas" para generar y mejorar los vínculos institucionales de atención a la violencia de género.

Brindar asesorías a las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres para la atención de casos en materia de violencia.

Capacitaciones a Directoras de Institutos Municipales de las Mujeres sobre la implementación del Manual de Atención Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas al interior de sus comunidades que transformen los patrones socioculturales que reproducen violencia.

Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Estrategia 2.3. Brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Enfoque Diferenciado.











Líneas de acción

Brindar asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres en situación de violencia, a través del Módulo de Atención Externa con sede en Xalapa y los Centros de Atención Externa norte, centro y sur ubicados en Tantima, Veracruz y Tlacojalpan, respectivamente, así como en el Centro Estatal de Justicia para el Estado de Veracruz ubicado en Xalapa

Realizar un grupo de atención de terapia grupal a través de actividades como escritura, artes plásticas, y socialización a usuarias del Módulo de Atención Externa.

Con el objetivo de fortalecer las acciones dirigidas a las mujeres víctimas de violencia y los espacios que brindan resguardo y protección se promoverá el Convenio de Concertación de Acciones con Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) para ser beneficiadas a través del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para mujeres Víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.

Proporcionar seguridad y resguardo a mujeres, sus hijas, hijos y en su caso personas allegadas que viven violencia extrema que las posicione en una situación de riesgo con el objetivo de salvaguardar su vida e integridad (REMSV).

Brindar atenciones de tercer nivel (jurídicas, psicológicas, trabajo social, pedagógicas, nutricionales, médicas, de enfermería) a mujeres, sus hijos e hijos y personas allegadas en situación de violencia extrema en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia (REMSV).

Otorgar acompañamientos externos para el acceso a la justicia a mujeres en situación de violencia en el Refugio Estatal para Mujeres (REMSV).











Ejecutar el proyecto "Estrategia Integral de Prevención y Atención por la Construcción de la Paz y la Igualdad en Veracruz" del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Brindar servicios de protección y alojamiento temporal a mujeres en situación de violencia, hijos e hijas y en su caso personas allegadas en la Casa de Tránsito con cobertura de atención en todos los municipios del Estado de Veracruz.

Crear estrategias de vinculación para la cobertura de 178 municipios del estado a través de 6 Centros Integrales PAIMEF para la cobertura de 72 municipios y 9 Unidades Itinerantes PAIMEF para 106 municipios, con el objetivo de brindar atención especializada e integral en las áreas de trabajo social, psicología, jurídica, acompañamiento y canalización para mujeres en situación de violencia.

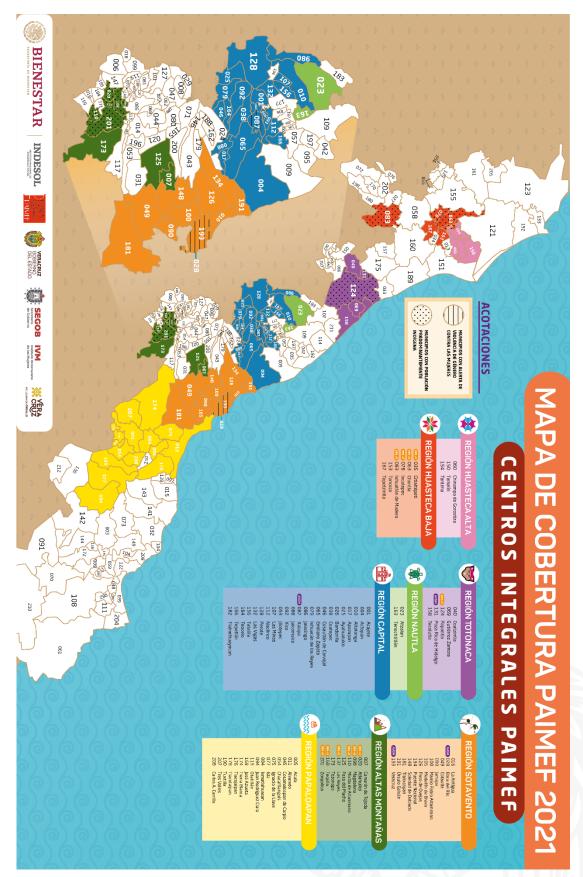












Página | 26

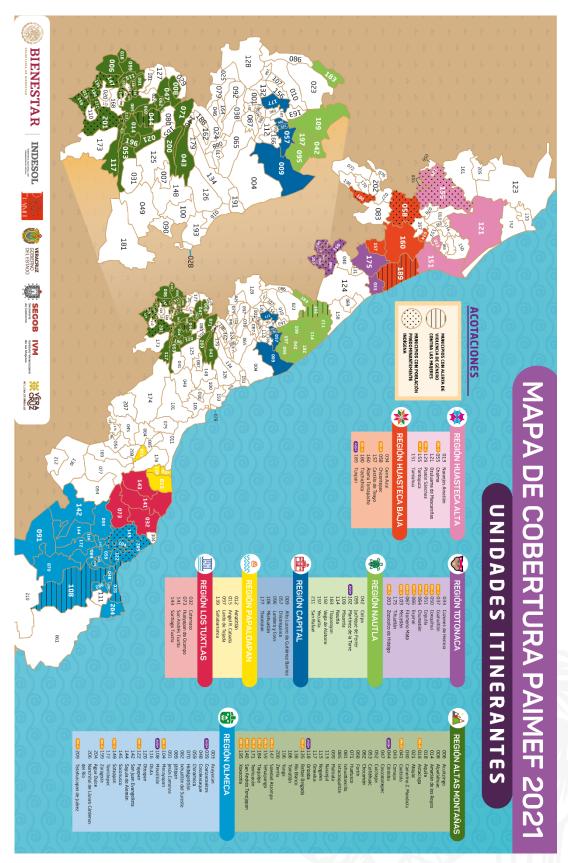












Página | 27











Eje III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida

Objetivo:

Promover los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres y su participación en el ámbito político, económico y social a través de acciones enfocadas a erradicar la discriminación y la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para lograr una igualdad efectiva preferentemente en municipios rurales y con población predominantemente indígena.

Eje III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus diferentes etapas de la vida.

Estrategia 3.1 Promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Líneas de acción

Realizar eventos de sensibilización para promover la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Día Internacional de las Mujeres y del Sufragio de las Mujeres en México.

Realizar una campaña digital de fechas conmemorativas con perspectiva de género que promueva la igualdad entre mujeres y hombres y dar seguimiento a la campaña "Alas para el cambio".











Difundir las líneas de atención y servicios especializados que ofrece el IVM a través de las Brigadas Municipales, Perifoneo y Campañas Digitales realizadas en el marco de los Días Naranja a través de la campaña ÚNETE, con el objetivo de promover una cultura de la denuncia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Promover Convenios de colaboración con Organización de la Sociedad Civil que permitan dar solución a sus necesidades y la vinculación con la Administración Pública Estatal para realizar acciones encaminadas al trabajo comunitario.

Realizar campañas digitales en materia de salud con perspectiva de género sobre adicciones, cáncer de mama y cervicouterino y diabetes, con el objetivo de promover la incorporación de una Perspectiva de Género en la salud pública abordando la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos.

Brindar asesorías a las mujeres para acceder a los programas y servicios públicos locales, municipales y estatales, así como de la sociedad civil que atiendan sus necesidades e intereses (CDM-Asesorías de no violencia).

Realizar pláticas informativas, círculos de reflexión, cine debates en temas de: Derechos Humanos de las mujeres, Básico de Género, Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital y Empoderamiento económico entre otros a través de las Unidades Itinerantes, Centros Integrales PAIMEF y áreas del IVM.

Brindar talleres y pláticas sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Salud y Prevención de Enfermedades para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas, hijos y personas allegadas (REMSV).

Brindar capacitación sobre los procedimientos de denuncia o queja a Violaciones de Derechos Humanos con la finalidad de promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.











Implementar estrategias integrales e interinstitucionales para la prevención del embarazo adolescente con población en condición de vulnerabilidad (mujeres en situación de internamiento, migrantes, con discapacidad) priorizando buenas prácticas documentadas (FOBAM).

Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes, con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género (FOBAM).

Implementar una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos (FOBAM).

Conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes (FOBAM).

Desarrollar un plan para el posicionamiento de la agenda de la infancia y adolescencia, que incluya un evento de presentación con actores estratégicos liderado por las propias niñas y adolescentes (FOBAM).

Implementar la segunda generación de la Escuela de Liderazgo Adolescente, que permita ahondar en temas de mayor complejidad en materia de derechos sexuales y reproductivos (FOBAM).

Llevar a cabo un proceso de información y sensibilización dirigido a madres y padres sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) (FOBAM).

Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para las y los jóvenes, con la participación de instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias vinculadas al tema, que ofrezcan servicios, consejería e información y acceso a métodos anticonceptivos (FOBAM).











Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la comunidad en general, a través de pláticas y difusión de materiales informativos para la población, en especial jóvenes que no se encuentren en instituciones educativas (FOBAM).

Eje III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.

Estrategia 3.2 Impulsar el empoderamiento de las Mujeres en sus diferentes etapas de la vida.

Líneas de acción

Dar seguimiento al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Estado de Veracruz para promover acciones que impacten en la vida política de las mujeres.

Concretar convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones que favorezcan el autoempleo y el empoderamiento económico de las Mujeres (ICATVER).

Gestionar becas en las instituciones públicas o privadas para promover el cumplimiento de los servicios de educación a las mujeres víctimas de violencia (UNITEX)

Realizar talleres para buscadoras/es de empleo, y brindar asesorías para la perfilación y registro de vacantes de trabajo en el Servicio Nacional del Empleo.

En cumplimiento al juicio de derechos ciudadanos y del procedimiento especial sancionar por violencia política contra las mujeres en razón de











género se realizará el Programa Integral de Capacitación a Funcionariado Municipal en coordinación con el Tribunal Electoral de Veracruz y el Organismo Público Electoral de Veracruz.

Realizar actividades de capacitación en coordinación con Dependencias y Entidades dirigidos a mujeres emprendedoras y microempresarias (SEDECOP, ICATVER)

Ejecutar el proyecto "Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital" y "Mujeres en la Transformación digital" dirigido a mujeres microempresarias en el desarrollo de temas como habilidades digitales, contabilidad y educación financiera.

Creación de Redes de Apoyo para las Mujeres a través de la emisión del portal digital "Emprendedoras que llenan de Orgullo" el cual da difusión de los productos y actividades económicas de las mujeres rurales.

Ejecutar el Modelo de Operación de los CDM a través de acciones que permitan detectar, integrar, formar, acompañar y reconocer los derechos humanos de las mujeres a través del contacto con las mujeres y la comunidad (CDM).

Promover la vinculación con actores estratégicos municipales de los Ayuntamientos, Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), con instituciones básicas y de nivel medio superior, Agentes y Subagentes Municipales y Organizaciones civiles entre otros para impulsar el empoderamiento económico, político y social de las mujeres (CDM).

Fomentar la participación de la ciudadanía a través de las contralorías sociales y ciudadanas, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los programas, el cumplimiento de metas y acciones, la aplicación de los recursos públicos y la difusión de información suficiente, veraz y oportuna.











Promover el acceso y derecho de la ciudadanía a la información pública y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Diseñar programas de capacitación para el trabajo a mujeres víctimas de violencia extrema para incidir en su proceso de empoderamiento, mediante la potencialización de sus destrezas, capacidades, habilidades y actitudes personales que les permita el diseño de un plan de vida libre de violencia (REMSV).

Diseñar e implementar programas reeducativos integrales que puedan incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, proporcionando las herramientas necesarias que permitan dar continuidad a iniciación a su trayectoria educativa (REMSV)

Contribuir al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos a través de talleres de autocuidado para mujeres migrantes sus hijas e hijos y Derechos Humanos (PFTPG).

Realizar un Diplomado en Gestión y Empoderamiento Político dirigido a Directoras de Institutos Municipales de las Mujeres (PFTPG).

Realzar un Diplomado en Planeación e Implementación de Políticas de Igualdad dirigido a Directoras de Institutos Municipales de las Mujeres (PFTPG).

Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado como la corresponsabilidad familiar y la prevención y detección oportuna de cáncer de mama y el cervicouterino en el ámbito comunitario (PFTPG).

Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario a través de talleres sobre oficios no tradicionales para mujeres y la implementación de











estrategia digital/ eCommerce con la finalidad de brindar una Certificación de competencias laborales a Directoras de Institutos Municipales (PFTPG).

Realizar un curso de conducción y mecánica básica automovilística dirigido a 100 mujeres con el propósito de que las mujeres desarrollen dicha actividad como parte de la inserción en el ámbito laboral (PAIMEF).

Fomentar la participación económica de las mujeres, en el ámbito rural, mediante cursos de capacitación sobre contabilidad básica, educación financiera, gestión y operación de proyectos productivos.

Realizar brigadas comunitarias sobre derechos humanos y asesorías jurídicas, psicológicas y de salud, para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas.

Promover empoderamiento económico de mujeres emprendedoras, a través de la creación de redes regionales en zonas rurales e indígenas, para facilitar promoción y comercialización de sus productos elaborados.











Alineación de los ejes institucionales del IVM a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos y al Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024.

M	atriz de alineación	con los ODS y el PVD 20	19-2024
Objetivo (s) del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Objetivo 5. Igualo Objetivo 16. Paz,	dad de Género. Justicia e Instituciones Sol	idas
Eje General del PVD	A. Derechos Huma	anos	
Bloque temático del PVD	A. Cultura de Paz	y Derechos Humanos.	
Programa Especial y Derechos Huma			e Trabajo del Instituto e las Mujeres 2021
Objetivo del bloque temático al que contribuye	Estrategias atendidas	Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM que dan cumplimiento	Estrategias del Programa Anual de Trabajo del IVM que dan cumplimiento
Objetivo 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Estrategia 15. 1 Garantizar el respeto a la verdad, a la justicia y a la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así	II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Estrategia 2.1 Acciones para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Estrategia 2.2 Formar al personal de los entes públicos que brindan atención directa a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia. Estrategia 2.3 Brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Enfoque diferenciado.











como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.

III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.

Estrategia 3.1 Promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

	Matriz de alineación con	los ODS y <u>el PVD 20</u> 1	9-2024
Objetivo (s) del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Objetivo 5. Igualdad de Género. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Eje General del PVD	A. Derechos Humanos	S	
Bloque temático del PVD	Política y Gobierno		
	al de Gobernabilidad y erecho 2019-2024		al de Trabajo del Instituto o de las Mujeres 2021
Objetivo del bloque temático al que contribuye	Estrategias atendidas	Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM que dan cumplimiento	Estrategias del Programa Anual de Trabajo del IVM que dan cumplimiento
Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Estrategia 1.1. Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.	I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Estrategia 1.1. Promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal Estrategia 1.2. Promover e impulsar acciones desde una perspectiva de género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres. Estrategia 1.3. Promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial.
Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad	Estrategia 2.1. Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la	III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en	Estrategia 3.2 Impulsar el empoderamiento de las Mujeres en sus diferentes etapas de la vida.











de información y mejorar los procesos de gobernanza. información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

sus Diferentes	
Etapas de la Vida.	

Monitoreo y seguimiento

La consecución de los tres objetivos planteados en este Plan Anual de Trabajo se logrará fundamentalmente a partir del trabajo conjunto y colaborativo entre Dependencias, Entidades de los tres niveles: Federal, Estatal y Municipal así como de los tres poderes: Ejecutivo, legislativo y judicial para realizar las estrategias y actividades a desarrollar y, en determinados casos, de la disponibilidad y suficiencia de recursos presupuestales, para lograr:

- Transversalizar la Perspectiva de Género y el enfoque intercultural en los poderes públicos, para garantizar políticas públicas que aseguren el acceso de niñas, adolescentes y mujeres, al ejercicio pleno de sus derechos humanos:
- Fomentar la seguridad de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, con perspectiva de género y enfoque intercultural que promuevan y garanticen la igualdad jurídica y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre los entes públicos;
- Promover los Derechos Humanos de niñas, adolescentes y mujeres, que contribuyan al logro de una cultura de igualdad y no discriminación en razón de género, mediante acciones y campañas en los diferentes medios masivos de comunicación, impresos, electrónicos y digitales, que favorezcan el empoderamiento y autodeterminación de las











mujeres, de manera preferente en los municipios rurales, de alta marginación y con población predominantemente indígena.

Por tal motivo, la estrategias y líneas de acción que atenderá a cada objetivo de los Ejes, se cumplirán a través del Plan Anual de Trabajo, al cual se le dará seguimiento a través de los reportes de indicadores institucionales en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 y las revisiones realizadas por el Órgano Interno de Control lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados atendiendo a los indicadores de los programas presupuestarios a cargo del IVM y de las Actividades Institucionales Transversales que se enlistan a continuación:

Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM	Programa Presupuestario	Indicadores	Meta Anual
I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.		[C1] Acciones realizadas para transversalizar la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana.	526
		 [A1.C1] Acciones para promover la Perspectiva de Género en la Administración Pública de los tres poderes y autónomos. A2.C1] Acciones para promover la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal. [C2] Eventos formativos realizados para transversalizar la Perspectiva de Género en la entidad veracruzana. 	168
			358
	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.469.Z		150
	Institucionalización de la Perspectiva de Género.	[A1.C2] Capacitación de servidoras públicas para promover la perspectiva de género en la entidad veracruzana.	358 150 2951 1226
		[A2.C2] Capacitación de servidores públicos para promover la perspectiva de género en la entidad veracruzana.	1226
		[C3] Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en el Estado publicados.	118
		[A1.C3] Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género, publicado en el Decreto de Egresos.	1











		[A2.C3] Mesas de trabajo con las operadoras de Programas Presupuestarios para determinar el Anexo de Presupuestos con Perspectiva de Género.	3
		Actividades para garantizar la protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	9
	Actividad Institucional Transversal: AAJ.Q.E.473.Y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Acciones de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4
		Capacitación otorgada en materia de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	10
		Servidoras y servidores públicos asistentes a eventos de capacitación en materia de protección de los derechos humanos de las niñas	235

Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM	Programa Presupuestario	Indicadores	Meta Anual
	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.241.O Políticas de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia	[C1] Asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres en sus modalidades de telefónica y/o presencial.	16385
		[A1.C1] Mujeres de 18 años y más en situación de violencia, que reciben asesorías en sus modalidades de telefónica y/o presencial.	3289
		[A2.C1] Mujeres menores de 18 años en situación de violencia, que reciben asesorías en sus modalidades de telefónica y/o presencial.	167
II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		[A3.C1] Mujeres de 18 años y más que reciben asesorías de no violencia en sus modalidades de telefónica y/o presencial.	2417
		[A4.C1] Mujeres menores de 18 años que reciben asesorías de no violencia en sus modalidades de telefónica y/o presencial.	301
		A5.C1] Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.	24
	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.259.O Refugio Estatal de	[C1] Seguridad y protección brindada a Mujeres, sus hijas e hijos o personas allegadas, en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia.	96
	Mujeres en Situación de Violencia.	[A1.C1] Protección a mujeres sobrevivientes a la violencia extrema.	37











	[A2.C1] Protección a hijas e hijos afectados directamente por la violencia extrema de las mujeres.	52
	[A3.C1] Protección a personas allegadas sobrevivientes a la violencia extrema que son afectadas de manera directa.	2
	[A4.C1] Presentación de denuncia de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que ingresan sin ella, durante su permanencia en el Refugio.	2
	[A5.C1] Presentación de demanda de mujeres sobrevivientes a la violencia extrema que ingresan sin ella, durante su permanencia en el Refugio.	1
	[C2] Servicios de tercer nivel brindados a mujeres sus hijas e hijos o personas allegadas en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia.	5150
	[A1.C2] Evaluación de los servicios prestados a mujeres o personas allegadas, egresadas del Refugio	40
	[A2.C2] Atención de tercer nivel otorgada a mujeres, sus hijos e hijas, o personas allegadas de acuerdo con el Plan Individual de Actuación por cada Subordinación.	4750
	[A3.C2] Atención de tercer nivel que corresponde a acompañamientos externos, realizados para el acceso a la justicia, de sus derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes a la violencia extrema durante su permanencia en el Refugio.	217
Actividad Institucional Transversal: AAP.Q.E.472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	Acciones sustantivas para atender la AVGM.	87

Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM	Programa Presupuestario	Indicadores	Meta Anual
--	----------------------------	-------------	---------------











	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.241.O Políticas de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia	[C2] Capacitación (talleres, cursos y eventos de sensibilización) en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia, en población abierta.	972
		[A1.C2] Mujeres que reciben capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia.	16964
		A2.C2] Hombres que reciben capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia.	6218
		[A3.C2] Encuestas de satisfacción aplicadas y vinculadas a los eventos de capacitación (talleres, cursos y eventos de sensibilización).	7556
		[A4.C2] Eventos de sensibilización realizados para promover la igualdad de género y prevenir la violencia, a la población abierta.	542
III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.259.O	[A4.C2] Impartición de pláticas o talleres a mujeres sobrevivientes a la violencia extrema, sus hijas e hijos, o personas allegadas, para la sensibilización y apropiación sobre sus Derechos Humanos.	186
		[A5.C2] Impartición de pláticas o talleres a mujeres sobrevivientes a la violencia extrema, sus hijas e hijos, o personas allegadas, en materia de salud y prevención de enfermedades.	104
	Refugio Estatal de Mujeres en Situación de Violencia.	[A6.C2] Elaboración de Programas educativos para dar continuidad a la educación de las mujeres sobrevivientes a la violencia extrema, sus hijas e hijos o personas allegadas.	78
		[A7.C2] Elaboración de Programas para capacitación en el trabajo a Mujeres sobrevivientes a la violencia extrema o personas allegadas.	32
		Solicitudes de información pública estimadas por recibir en la Unidad de Transparencia	103
		Recursos de revisión que se estimen por recibir	2
	Actividad Institucional Transversal:	Recursos de revisión que se estimen sean confirmados	3
	AAP.R.E.471.Y Atención al Acceso de Información	Capacitación otorgada en materia de Acceso a la Información (Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas)	9

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES